



BASES TECNICAS CONCURSO INTERLIGAS OFICIAL DE SALTO, II PARADA GIRA DE OCCIDENTE A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA Y LA LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA EN EL CENTRO ECUESTRE LA MARIA LOS DÍAS 16, 17, 18 DE MAYO 2015.

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO

CSN- (AB) : Concurso Interligas Oficial de Salto
II Parada Gira de Occidente – a realizarse
En el Centro Ecuestre La María los días
16, 17 Y 18 de mayo 2015

LUGAR : Centro Ecuestre La María

II. COMITE ORGANIZADOR:

CENTRO ECUESTRE LA MARIA - LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA

Presidentes Honorarios: Dr. Cristian Piedrahita Thiriez
Presidente Club Deportivo La María

Sr. Luis Ernesto Vélez Restrepo
Presidente Liga Ecuestre de Antioquia

Coordinación General: Dra. Carolina Ramelli
Gerente
Centro Ecuestre La María

Presidente del Concurso: Dra. Carolina Ramelli
Gerente
Centro Ecuestre La María

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC.
- Reglamento de Salto FEC.
- Reglamento de Salto FEI.

IV. AUTORIDADES:

Jurado de Campo Sra. María Eugenia de Guzmán
Sr. Carlos Andrés Álzate
Sra. Martha Isabel Arboleda

Cronometro: Sr. Sebastián Mesa
Sr. Alejandro Arroyave

Comisario de Padock: Sr. Sergio Díaz

Diseñador de Pista: Sr. Rene Suárez
Asistente: Asignado por el Club

Comité Apelación: Se nombrara dentro de los asistentes al Concurso

V. SERVICIOS ESPECIALES: Art. 57, 58 y 59 Reglamento FEC.

Médicos del Concurso: Ambulancia Código 1

Veterinario del Concurso: Dr. Enrique Restrepo

Herrero: Sr. Fernando Peña

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes Guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y /o un funcionario del Club Organizador estará presente para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin el cumplimiento de este requisito ningún caballo podrá participar

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del Centro Ecuéstre La María no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes bases técnicas, la Liga Ecuéstre de Antioquía y el Centro Ecuéstre La María, se complacen en invitar a todos los Clubes integrantes de las Ligas afiliadas a la FEC, a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la LEV y la LEA, para el año 2015.

VIII. CALENDARIO:

Lunes 11 de mayo	Llegada de caballos de fuera de Medellín.
Miércoles 13 de mayo	Último día de Inscripciones normales en la <u>Liga Ecuéstre de Antioquía hasta las 4:00PM.</u>
Viernes 15 de mayo	Entrega de sorteos a las 4:00 p.m.
Sábado 16 de mayo	Iniciación de las pruebas
Lunes 18 de mayo	Finalización de las pruebas.
Martes 19 de mayo	Salida de caballos de fuera de Medellín.

RESERVACION DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones y cancelar hasta el viernes 15 de Mayo/2015, sin reservas y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. El costo de las pesebreras 3 x 3.50 es de \$180.000 por fin de semana y el costo de las pesebreras 2.80 x 2.80 es de \$150.000 por fin de semana.

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta de ahorros – Bancolombia N° 94725369781 a nombre de Sociedad Hípica La María, la cual deberá ser enviada, al Email: admon@ecuestrelamaria.com o en el teléfono 3360830.

En el Centro Ecuéstre La María, señora Carolina Ramelli, Cel.: 3104442747 - 3002028839, Email: caroramelli@ecuestrelamaria.com, Tel: 3360830.

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del Centro Ecuestre La María, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Liga Ecuestre de Antioquia y el Centro Ecuestre La María se complacen invitar a todas las **LIGAS ECUESTRES** y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Liga Ecuestre de Antioquia y La Liga Ecuestre del Valle, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC, la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en las oficinas de la Liga Ecuestre de Antioquia hasta las **4:00 P.M. del día MIERCOLES 13 DE MAYO/2015**. Deberán presentarse por escrito indicando el nombre del jinete, del caballo, las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas es de \$70.000, Ultima Hora \$80.000, Prueba de Trabajo \$40.000.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

X. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

XI. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Liga Ecuestre de Antioquia, el Centro Ecuestre La María y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 23 FEC.

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

XIII. PREMIOS:

El Comité Organizador informará oportunamente, si hay premios en dinero.

XIV. CODIGO DE CONDUCTA

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

REGLAMENTACION GIRA DE OCCIDENTE AÑO 2015

La Gira de Occidente es un Circuito realizado en coordinación por las Ligas Equestres de Antioquia y del Valle del Cauca. La Liga de Antioquia efectúa dos paradas en dos fines de semana consecutivos y la Liga del Valle del Cauca realiza una parada. En cada parada se realizan pruebas por altura denominadas calificativas en las que se agrupan diferentes categorías de Jinetes y Caballos.

A lo largo de la Gira se realizan Copas por Altura con las siguientes especificaciones:

1) COPA ALTURA 0.70 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes Academia.
- b) **Premiación:** En especie
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A S/C Tiempo Ideal
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descarta el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con un tiempo ideal, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

2) COPA ALTURA 0.80 – 0.90 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes 0.80 – 0.90 Mts y Debutantes
- b) **Categorías:** Jinetes Academia.
- c) **Premiación:** En especie
- d) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A S/C Tiempo Ideal
- e) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- f) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descarta el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- g) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con un tiempo ideal, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

3) COPA ALTURA 1.00 MTS:

- a) **Categorías:** Jinetes Categoría Preinfantil, Jinetes 0.80-0.90 Mts y Jinetes 1.00 Mts
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o Representante Legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a S/C, Desempate Inmediato C/C Art. 238.2.1 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con A C/C, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

4) COPA ALTURA 1.10 MTS:

- a) **Categorías:** Pre infantil , ascendidos a Infantil en el año, Jinetes 1.00 Mt y Jinetes 1.10 Mts
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o al Representante Legal del menor)

- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a S/C, Desempate Inmediato C/C Art. 238.1.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con A C/C, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

5) COPA ALTURA 1.15 – 1.20 MTS

- a) **Categorías:** Infantiles, Jinetes 1.10 Mts, Jinetes 1.20 Mts y Caballos Segundo Año.
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino al Representante Legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a S/C, Desempate Inmediato C/C Art. 238.1.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas y en caso de igualdad, se realiza un desempate con A C/C, los trofeos y escarapelas se entregan de acuerdo al resultado.

6) COPA ALTURA 1.25 – 1.30 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes 1.20 Mts, Jinetes 1.30 Mts, Juveniles, Jinetes 1ra Categoría y Caballos Tercer Año.
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o al Representante Legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a C/C, Desempate Posterior C/C Art. 238.2.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas. En caso de igualdad de penalizaciones por el primer, segundo o tercer lugar el desempate de la 2da calificativa de la 3ra parada define el campeonato. (ingresarán al desempate los binomios empatados por las tres primeras posiciones del acumulado así no hayan clasificado en la prueba).

7) COPA ALTURA 1.35 – 1.40 MTS

- a) **Categorías:** Jinetes 1.30 Mts, Juveniles y Jinetes 1ra Categoría
- b) **Premiación:** En Dinero (En caso de que alguno de los ganadores sea menor de edad, el premio será entregado al propietario del equino o al Representante Legal del menor)
- c) **Especificaciones de las Pruebas:** Saltos Variados Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI. Saltos Variados Tabla a C/C, Desempate Posterior C/C Art. 238.2.2 FEI
- d) **Número de Pruebas Programadas:** 6
- e) **Acumulado:** por Penalizaciones. A cada binomio se le descartan el peor resultado. En caso de no participar en alguna de las 6 pruebas el binomio recibirá en su acumulado el peor resultado de penalización de la prueba más 20, al igual que los eliminados o retirados.
- f) **Definición del Campeón, Sub campeón y Tercer lugar:** Por menor número de penalizaciones acumuladas. En caso de igualdad de penalizaciones por el primer, segundo o tercer lugar el desempate de la 2da calificativa de la 3ra parada define el campeonato. (ingresarán al desempate los binomios empatados por las tres primeras posiciones del acumulado así no hayan clasificado en la prueba).

- 8) ESTAN AUTORIZADOS A SALTAR BINOMIOS FUERA DE CONCURSO, COLOCANDOLOS DE ULTIMOS EN LA PLANILLA DE LA PRUEBA, Y MARCANDOLOS COMO FC. **NO SALTARAN POR LOS PREMIOS Y NO SE PERMITIRA QUE SALTEN LOS CABALLOS DE JINETES QUE SI ESTAN EN LAS COPAS. TAMPOCO RECIBIRAN LAS 20 FALTAS ADICIONALES SI SE ELIMINAN**
- 9) EL ORDEN DE INGRESO PARA LA SEGUNDA CALIFICATIVA DE LA TERCERA PARADA DE CADA COPA SERA EL ORDEN INVERSO A LAS PENALIZACIONES TOTALES ACUMULADAS, EN CASO DE EMPATE EN PENALIZACIONES SE MANTIENE EL ORDEN DE LA PRIMERA CALIFICATIVA DE DICHA PARADA.
- 10) UN BINOMIO SE PODRA INSCRIBIR MAXIMO A DOS COPAS EN EL MISMO CABALLO. EL JINETE QUE SE INSCRIBA EN LAS COPAS DEBE HACERLO DE ACUERDO A SU CATEGORIA Y PUEDE PARTICIPAR TAMBIEN EN LA INMEDIATAMENTE SUPERIOR.
- 11) LOS BINOMIOS PODRAN INSCRIBIRSE UNICAMENTE PARA LAS MINICOPAS.
- 12) **Los desempates solo definirán la prueba, estos no cuentan para el acumulado total de la Gira.**
- 13) UN CABALLO PODRA PARTICIPAR EN DOS COPAS DIFERENTES CON DOS JINETES DIFERENTES, **NO ESTA AUTORIZADO EL MISMO CABALLO CON DIFERENTES JINETES EN LA MISMA COPA, EXCEPTO LOS CABALLOS DE LA COPA 0.70 CM**
- 14) PREMIACION DE LAS MINICOPAS EN CASO QUE HAYA MENOS DE DOS BINOMIOS EN LA PRUEBA.
- 1.40-1.45 MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 8 FALTAS
 1.30-1.35 MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 4 FALTAS
 1.20-1.25 MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 0 FALTAS
 DE 1.20 HACIA ABAJO MAXIMO DE FALTAS POR DIA PARA ACCEDER AL PREMIO 8 FALTAS
- 15) PREMIACION ACUMULADOS EN CASO DE QUE SOLO UN BINOMIO TERMINE LAS 3 PARADAS EN CADA COPA.
- 1.40-1.45 MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 16 FALTAS
 1.30-1.35 MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 8 FALTAS
 1.20-1.25 MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 4 FALTAS
 DE 1.20 HACIA ABAJO MAXIMO DE FALTAS PARA ACCEDER AL PREMIO 4 FALTAS
- 16) **En caso de empate para definir el ACUMULADO DE LAS COPAS es obligatorio entrar al desempate de la última calificativa**

PREMIACIÓN EN DINERO Y EN ESPECIE

- PREMIACION DE LAS MINICOPAS

COPA 0.60 – 0.70 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)

Primer Puesto: \$250.000
 Segundo Puesto: \$150.000
 Tercer Puesto: \$100.000

COPA 0.80 – 0.90 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)

Primer Puesto: \$250.000
 Segundo Puesto: \$150.000
 Tercer Puesto: \$100.00

COPA 1:00 Mts

Primer Puesto: \$250.000
 Segundo Puesto: \$200.000
 Tercer Puesto: \$150.000

COPA 1:10 Mts

Primer Puesto: \$300.000
 Segundo Puesto: \$150.000
 Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:15 – 1:20 Mts

Primer Puesto: \$300.000
Segundo Puesto: \$250.000
Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:25 – 1:30 Mts

Primer Puesto: \$400.000
Segundo Puesto: \$200.000
Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:35 – 1:40 Mts

Primer Puesto: \$500.000
Segundo Puesto: \$300.000
Tercer Puesto: \$200.000

ACUMULADO DE LAS COPAS:**COPA 0.60 – 0.70 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)**

Primer Puesto: \$250.000
Segundo Puesto: \$150.000
Tercer Puesto: \$100.000

COPA 0.80 – 0.90 CMS (PREMIACION EN ESPECIE)

Primer Puesto: \$250.000
Segundo Puesto: \$150.000
Tercer Puesto: \$100.000

COPA 1:00 Mts

Primer Puesto: \$500.000
Segundo Puesto: \$300.000
Tercer Puesto: \$200.000

COPA 1:10 Mts

Primer Puesto: \$600.000
Segundo Puesto: \$400.000
Tercer Puesto: \$300.000

COPA 1:15 – 1:20 Mts

Primer Puesto: \$700.000
Segundo Puesto: \$500.000
Tercer Puesto: \$400.000

COPA 1:25 – 1:30 Mts

Primer Puesto: \$2.500.000
Segundo Puesto: \$1.000.000
Tercer Puesto: \$ 500.000

COPA 1:35 – 1:40 Mts

Primer Puesto: \$2.500.000
Segundo Puesto: \$1.500.000
Tercer Puesto: \$1.000.000

BASES TECNICAS CONCURSO INTERLIGAS OFICIAL DE SALTO, II PARADA GIRA DE OCCIDENTE A REALIZARCE EN COORDINACION CON LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCAY LA LIGA ECUESTRE DE ANTIOQUIA EN EL CENTRO ECUESTRE LA MARIA LOS DÍAS 16, 17, 18 DE MAYO DE 2015.

SABADO 16 DE MAYO DE 2015	DOMIGO 17 DE MAYO DE 2015 FINAL COPAS	LUNES 18 DE MAYO DE 2015 FINAL COPAS
PRUEBA N° 1 DE TRABAJO ALTURA 0.80 Cms Jinetes Debutantes Jinetes 0.80 cms S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI Hora: 8:30 Primer Jinete en cancha	COPA PRUEBA N° 7 ALTURA 1:35 – 1:40 MT Jinetes Juveniles – Jinetes 1:30 mts, Jinetes 1ra. Categoría. S/V Tabla A S/C Desempate Posterior A C/C 238.2.2 FEI Hora: 8:30 Primer Jinete en cancha	PRUEBA N° 14 ALTURA 60-70 CMS Jinetes Academia S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Hora: 8:30 Primer Jinete en cancha
PRUEBA N° 2 DE TRABAJO ALT. 1.00 MTS Todo tipo de Jinete, Caballos 1er año con Jin 1ra, 1.20, 1.10 mts y Juveniles S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI Recorren con 0.80 cm	COPA PRUEBA N° 8 ALTURA 1:25 – 1:30 MT Caballos Tercer Año – Jinetes Juveniles – Jinetes 1:20 mts, Jinetes 1:30 mts, Jinetes 1ra. categoría S/V Tabla A S/C Desempate posterior A C/C 238.2.2 FEI Recorren con 1.35 – 1.40 mts	PRUEBA N° 15 ALTURA 80 – 90 CMS Jinetes 0.80 – Debutantes Preinfantiles S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Hora:
PRUEBA N° 3 DE TRABAJO – ALTURA 1:10 MT Todo jinete excepto Jinetes. 0.80-0.90. Caballo 1er año con Jin 1ra. 1.20, 1.10 y Juv S/V Tabla A S/C Art 238 1.1 FEI	COPA PRUEBA N° 9 ALTURA 1:15 – 1.20 MT Jinetes Infantiles – Jinetes 1:10 – Jinetes 1:20 – Caballos Segundo Año S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI	COPA PRUEBA N° 16 ALTURA 1:00 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes 1:00 MT – Caballos Primer Año S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI Recorren con 80 – 90 cms
PRUEBA N° 4 DE TRABAJO ALTURA 1:20 MT S/V TABLA A S/C Todo jinete excepto Jinete 0.90. 1.00 y Pre infantiles. Todo Caballo excepto 1er año Art 238 1.1 FEI Recorren con 1.10 mts	COPA PRUEBA N° 10 ALTURA 1:10 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes Infantiles Primer año – Jinetes 1:10 MT – Jinetes 1:00 mt S/V TABLA A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Recorren con 1.15 – 1.20 mts	COPA PRUEBA N° 17 ALTURA 1:10 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes Infantiles Primer año – Jinetes 1:10 MT – Jinetes 1:00 MT S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI
COPA PRUEBA N° 5 ALTURA 1:25 – 1:30 MT Caballos Tercer Año – Jinetes Juveniles – Jinetes 1:20 mt. Jinetes 1:30 mts, Jinetes 1ra. categoría S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI	COPA PRUEBA N° 11 ALTURA 1:00 MT Jinetes Pre infantiles – Jinetes 1:00 MT – Caballos Primer Año S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI	COPA PRUEBA N° 18 ALTURA 1:15 – 1.20 MT Jinetes Infantiles – Jinetes 1:10 – Jinetes 1:20 – Caballos Segundo Año S/V Tabla A C/C Art. 238.2.1 FEI Hora: Recorren con 1.10
COPA PRUEBA N° 6 ALTURA 1:35 – 1:40 MT Jinetes Juveniles – Jinetes 1:30 mts., Jinetes 1ra. categoría S/V Tabla A S/C Desempate Inmediato A C/C 245.3, 238.1.2 FEI Recorren con 1.25 – 1.35 mts	PRUEBA N° 12 ALTURA 80 – 90 CMS Jinetes 0.80 – Debutantes – Preinfantiles S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga Recorren con 1.00 mt	
	PRUEBA N° 13 ALTURA 60-70 CMS Jinetes Academia S/V Tabla A S/C – Tiempo Ideal Reglamentación Liga	

Nota: Para el día sábado el orden de las pruebas está sujeto a las condiciones climáticas. En caso de que se estén presentando lluvias, las pruebas de las Copas 1.25 – 1.35 y 1:35 – 1.40 se realizarán a primera hora del día. Esta información se confirmará el día viernes en la mañana.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS, II PARADA GIRA DE OCCIDENTE A REALIZARSE EN EL CENTRO ECUESTRE LA MARIA LOS DIA 16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2015.

CLUB SOLICITANTE:

PERSONA RESPONSABLE DEL CLUB:

TELÉFONO DE CONTACTO:

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	LUNES 11 DE MAYO	MARTES 12 DE MAYO	MIERCOLES 13 DE MAYO	JUEVES 14 DE MAYO	VIERNES 15 DE MAYO	SABADO 16 DE MAYO	DOMINGO 17 DE MAYO	LUNES 18 DE MAYO	MARTES 19 DE MAYO
Número de Caballos									

El costo de las pesebreras 3 x 3.50 es de \$180.000 por fin de semana y el costo de las pesebreras 2.80 x 2.80 es de \$150.000 por fin de semana.

RESERVACION DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones y cancelar hasta el viernes 15 de Mayo/2015, sin reservas y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. El costo de las pesebreras 3 x 3.50 es de \$180.000 por fin de semana y el costo de las pesebreras 2.80 x 2.80 es de \$150.000 por fin de semana.

Las reservas de pesebreras deben hacerse **ÚNICAMENTE** mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta de ahorros – Bancolombia N° 94725369781 a nombre de Sociedad Hípica La María, la cual deberá ser enviada, al Email: admon@ecuestrelamaria.com o en el teléfono 3360830.

En el Centro Ecuestre La María, señora Carolina Ramelli, Cel.: 3104442747 - 3002028839, Email: caroramelli@ecuestrelamaria.com, Tel: 3360830.

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB